

DISPOSICION SE-CFJ N° 379/16

Buenos Aires, 25 de octubre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 259/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 259/16 se fijó fecha para la realización de la actividad "El diseño como tecnología de género" los días 1º, 8, 15 y 22 de septiembre de 2016 de 15,30 a 18:00hs., designándose como capacitadora a la DG Griselda Flesler, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, expositores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la DG Flesler resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a la DG Flesler en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de la DG Griselda Flesler como capacitadora durante diez horas reloj en la actividad "El diseño como tecnología de género", realizada los días 1º, 8, 15 y 22 de septiembre de 2016 de 15,30 a 18:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) a la DG Griselda Flesler en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante diez horas reloj en la actividad "El diseño como tecnología de género", realizada los días 1º, 8, 15 y 22 de septiembre de 2016 de 15,30 a 18:00hs.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 379/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM